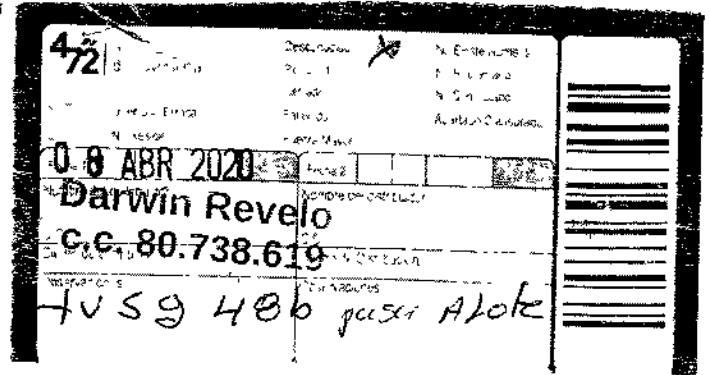


Bogotá D.C. 19 de marzo de 2020
SDM-SC-59029/2020

Señor (a).
MARTHA LUCIA SANABRIA
TV 5 G No. 48 SUR-40 TORRE 8 APTO 227
BARRIO BOCHICA
TELEFONO: 3202544347
CIUDAD



REF RESPUESTA SDM 56491/2020

Señora MARTHA

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No 1100100000025039445 de 10 de septiembre de 2019, 1100100000025057519 de 28 de octubre de 2019 y 1100100000025058272 de 30 de octubre de 2019, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT

Artículo 8º Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la a Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

La empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía ya informó como causal de devolución DIRECCION ERRADA-FALTA # DE APTO Y tal como se muestra a continuación.

tipo y número de identificación

E / RAZÓN SOCIAL: MARTHA LUCIA SANABRIA
NUMERO DE DOCUMENTO: CEDULA CIUDADANIA - 52776207
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

ubicación

on registrada en RUNT

Nº.	TV 5 G NO 48 B - 40	Departamento	BOGOTÁ D.C.
CI	BOGOTÁ	Correo Electrónico	
	3055029	Teléfono móvil	3202544347

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 12491070

Fecha Pre-Admisión: 11/09/2019 18:02:17



YG239673357C0

1111 000	Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 196164060025038445 Ciudad BOGOTÁ D.C. Tel: 3649400 EXT 6319 Código Postal: 111911000 Código Operativo: 1111587	Causal Devoluciones:	1111 587 UAC CENTRO CENTRO A
	Destinatario	Nombre/Razón Social: MARTHA LUCIA SANABRIA BTF942 Dirección: TV 5 G No 40 B - 40 Tel: 3655029/3202544347 Ciudad BOGOTÁ D.C. Código Postal: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	☒ RE Rechazado ☒ NE No existe ☒ NR No reside ☒ NS No reclamado ☒ DS Desconocido ☒ DE Dirección errada ☐ CI Cerrado ☐ NC No contactado ☐ FA Fallido ☐ AC Aportado Clausurado ☐ PM Fuerza Mayor	
Valores	Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Dice Contenedor: Observaciones del cliente: COMPARENDO	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora: Fecha de entrega: 12 SEP 2019 Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 12 SEP 2019	

79.301.426

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: H.MOVILIDAD
Orden de servicio: 12746480

Fecha Pre-Admisión: 26/10/2019 17:55:46



YG244229755C0

1111 000	Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11461300000025657515 Ciudad BOGOTÁ D.C. Tel: 3649400 EXT 6319 Código Postal: 111911000 Código Operativo: 1111587	Causal Devoluciones:	1111 587 H.MOVILIDAD CENTRO A
	Destinatario	Nombre/Razón Social: MARTHA LUCIA SANABRIA BTF942 Dirección: TV 5 G No 40 B - 40 Tel: 3655029/3202544347 Ciudad BOGOTÁ D.C. Código Postal: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	☒ RE Rechazado ☒ NE No existe ☒ NR No reside ☒ NS No reclamado ☒ DS Desconocido ☒ DE Dirección errada ☐ CI Cerrado ☐ NC No contactado ☐ FA Fallido ☐ AC Aportado Clausurado ☐ PM Fuerza Mayor	
Valores	Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Dice Contenedor: Observaciones del cliente: COMPARENDO	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora: Fecha de entrega: 31 OCT 2019 Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 31 OCT 2019	

79.301.426

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: H.MOVILIDAD
Orden de servicio: 12782456

Fecha Pre-Admisión: 30/10/2019 16:01:57



YG244334530C0

1111 000	Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001909000025358222 Ciudad BOGOTÁ D.C. Tel: 3649400 EXT 6319 Código Postal: 111911000 Código Operativo: 1111587	Causal Devoluciones:	1111 587 H.MOVILIDAD CENTRO A
	Destinatario	Nombre/Razón Social: MARTHA LUCIA SANABRIA BTF942 Dirección: TV 5 G No 40 B - 40 Tel: 3655029/3202544347 Ciudad BOGOTÁ D.C. Código Postal: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	☒ RE Rechazado ☒ NE No existe ☒ NR No reside ☒ NS No reclamado ☒ DS Desconocido ☒ DE Dirección errada ☐ CI Cerrado ☐ NC No contactado ☐ FA Fallido ☐ AC Aportado Clausurado ☐ PM Fuerza Mayor	
Valores	Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Dice Contenedor: Observaciones del cliente: COMPARENDO	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora: Fecha de entrega: 31 OCT 2019 Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 31 OCT 2019	

79.301.426

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Al no ser notificados personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 133 DEL 2019-10-01, 136 DEL 2019-11-20 y 136 DEL 2019-11-20

" Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (..)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No.1148900 de 11/20/2019, 1278994 de 01/10/2020 y 1279798 de 01/20/2020 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice

"Notificación La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito , se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento de los comparendos anteriormente mencionados, no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

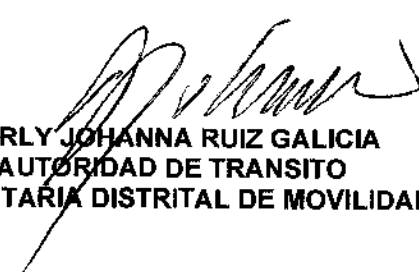
Con relación a los comparendos **No. 11001000000022751038 de 11 de diciembre de 2018, 11001000000022756874 de 14 de diciembre de 2018 y 11001000000022777569 de 09 de enero de 2019**, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en dichos comparendos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo; conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda

Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud.

Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso ()"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto ABG KAREN GARCIA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. 19 de marzo de 2020
SDM-SC-59029/2020

Señor (a)
MARTHA LUCIA SANABRIA
TV 5 G No 48 SUR-40 TORRE 8 APTO 227
BARRIO BOCHICA
TELEFONO 3202544347
CIUDAD

REF RESPUESTA SDM 56491/2020

Señora MARTHA

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No 1100100000025039445 de 10 de septiembre de 2019, 1100100000025057519 de 28 de octubre de 2019 y 1100100000025058272 de 30 de octubre de 2019, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados.." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución DIRECCION ERRADA-FALTA # DE APTO Y TORRE, tal como se muestra a continuación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE Y RAZON SOCIAL *	MARTHA LUCIA SANABRIA
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO *	CEDULA CIUDADANIA - 52776207
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrado en RUNT

Dirección	TV 5 G NO 48 B - 40	Departamento*	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electronico	
Teléfono	3055029	Telefono movil	3202544347

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de Servicio: 1243070

Fecha de Admisión: 1/09/2019 16:02:17



YG239673357C0

1111 000	Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad / Dirección de Dirección Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 0010000002505445 Teléfono: 3649000 Ext 6310 Código Postal: 11101000 Ciudad BOGOTÁ D.C. Depto BOGOTÁ D.C. Código Operativo 1111587	Causas Devoluciones: <table><tr><td>RE</td><td>Rechazado</td><td>CI</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>NI</td><td>No contestado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reside</td><td>PA</td><td>Faltante</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td>Aclarado Cerrado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconectado</td><td>PM</td><td>Puerto Mayor</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconectado</td><td></td><td></td></tr></table>	RE	Rechazado	CI	Cerrado	NE	No existe	NI	No contestado	NR	No reside	PA	Faltante	NR	No reclamado	AC	Aclarado Cerrado	DE	Desconectado	PM	Puerto Mayor	DE	Desconectado			1111 587
	RE	Rechazado	CI	Cerrado																							
NE	No existe	NI	No contestado																								
NR	No reside	PA	Faltante																								
NR	No reclamado	AC	Aclarado Cerrado																								
DE	Desconectado	PM	Puerto Mayor																								
DE	Desconectado																										
Destinatario Nombre/Razón Social: MARTHA LUCIA SANABRIA / BT7082 Dirección TV 5 G No 4B - 20 Tel 3055029/3202544347 Ciudad BOGOTÁ D.C. Código Postal: Depto BOGOTÁ D.C. Código Operativo 1111000	Forma nombre y/o sello de quien recibe C.C. Tel. Hora Fecha de entrega: 12 SEP 2019 Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 1da																										
Valores Peso Factura (gms): 200 Peso Volumen (gms): 0 Peso Factura (gms): 200 Valor Factura: \$2.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO	Observaciones del cliente: COMPARENDO																									

79.301.426

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: H.MOVILIDAD
Orden de Servicio: 1276450

Fecha de Admisión: 20/10/2019 12:35:46



YG244229755C0

1111 000	Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad / Dirección de Dirección Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100100000025057519 Teléfono: 3649000 EXT 6310 Código Postal: 11101000 Ciudad BOGOTÁ D.C. Depto BOGOTÁ D.C. Código Operativo 1111587	Causas Devoluciones: <table><tr><td>RE</td><td>Rechazado</td><td>CI</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>NI</td><td>No contestado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reside</td><td>PA</td><td>Faltante</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td>Aclarado Cerrado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconectado</td><td>PM</td><td>Puerto Mayor</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconectado</td><td></td><td></td></tr></table>	RE	Rechazado	CI	Cerrado	NE	No existe	NI	No contestado	NR	No reside	PA	Faltante	NR	No reclamado	AC	Aclarado Cerrado	DE	Desconectado	PM	Puerto Mayor	DE	Desconectado			1111 587
	RE	Rechazado	CI	Cerrado																							
NE	No existe	NI	No contestado																								
NR	No reside	PA	Faltante																								
NR	No reclamado	AC	Aclarado Cerrado																								
DE	Desconectado	PM	Puerto Mayor																								
DE	Desconectado																										
Destinatario Nombre/Razón Social: MARTHA LUCIA SANABRIA / BT7082 Dirección TV 5 G No 4B - 20 Tel 3055029/3202544347 Ciudad BOGOTÁ D.C. Código Postal: Depto BOGOTÁ D.C. Código Operativo 1111000	Forma nombre y/o sello de quien recibe C.C. Tel. Hora Fecha de entrega: 30 OCT 2019 Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 1da																										
Valores Peso Factura (gms): 200 Peso Volumen (gms): 0 Peso Factura (gms): 200 Valor Factura: \$2.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO	Observaciones del cliente: COMPARENDO																									

79.301.426

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: H.MOVILIDAD
Orden de Servicio: 12762450

Fecha de Admisión: 30/10/2019 16:51:57



YG244334638C0

1111 000	Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad / Dirección de Dirección Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100180000025058272 Teléfono: 3649000 EXT 6310 Código Postal: 11101000 Ciudad BOGOTÁ D.C. Depto BOGOTÁ D.C. Código Operativo 1111587	Causas Devoluciones: <table><tr><td>RE</td><td>Rechazado</td><td>CI</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>NI</td><td>No contestado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reside</td><td>PA</td><td>Faltante</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td>Aclarado Cerrado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconectado</td><td>PM</td><td>Puerto Mayor</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconectado</td><td></td><td></td></tr></table>	RE	Rechazado	CI	Cerrado	NE	No existe	NI	No contestado	NR	No reside	PA	Faltante	NR	No reclamado	AC	Aclarado Cerrado	DE	Desconectado	PM	Puerto Mayor	DE	Desconectado			1111 587
	RE	Rechazado	CI	Cerrado																							
NE	No existe	NI	No contestado																								
NR	No reside	PA	Faltante																								
NR	No reclamado	AC	Aclarado Cerrado																								
DE	Desconectado	PM	Puerto Mayor																								
DE	Desconectado																										
Destinatario Nombre/Razón Social: MARTHA LUCIA SANABRIA / BT7082 Dirección TV 5 G No 4B - 20 Tel 3055029/3202544347 Ciudad BOGOTÁ D.C. Código Postal: Depto BOGOTÁ D.C. Código Operativo 1111000	Forma nombre y/o sello de quien recibe C.C. Tel. Hora Fecha de entrega: 31 OCT 2019 Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 2da																										
Valores Peso Factura (gms): 200 Peso Volumen (gms): 0 Peso Factura (gms): 200 Valor Factura: \$2.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO	Observaciones del cliente: COMPARENDO																									

79.301.426

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Al no ser notificados personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 133 DEL 2019-10-01, 136 DEL 2019-11-20 y 138 DEL 2019-11-20

" Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso ()

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No 1148900 de 11/20/2019, 1278994 de 01/10/2020 y 1279798 de 01/20/2020 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice.

"Notificación La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento de los comparendos anteriormente mencionados, no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

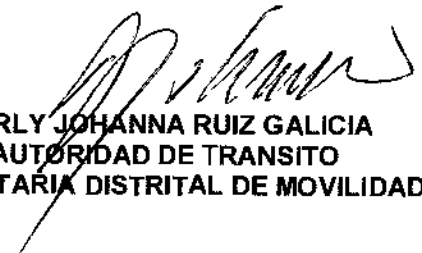
Con relación a los comparendos **No. 11001000000022751038 de 11 de diciembre de 2018, 11001000000022756874 de 14 de diciembre de 2018 y 11001000000022777569 de 09 de enero de 2019**, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en dichos comparendos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo; conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza

"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda

Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud

Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso ()"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto ABG KAREN GARCIA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Bogotá D.C. 19 de marzo de 2020
SDM-SC-59029/2020

Señores

GRUPO DE REVOCATORIAS
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES DE TRANSITO
SECRETARIA DE MOVILIDAD

REF: ALCANCE RTA- SDM-56491/2020

Señores Grupo de Revocatorias.

De manera atenta, remito en 05 folios la solicitud impetrada por la señora **MARTHA LUCIA SANABRIA** con el fin de que sea revocado el acto administrativo sancionador expedido con fundamento en los comparendos No. **11001000000022751038 de 11 de diciembre de 2018, 11001000000022756874 de 14 de diciembre de 2018 y 11001000000022777569 de 09 de enero de 2019**, toda vez que dichos comparendos no fueron notificados en la dirección registrada en el RUNT.

Lo anterior, por ser de su competencia



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó ABG KAREN GARCIA



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19669

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-56491/ MARTHA LUCIA SANABRIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-59029 d el 19 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

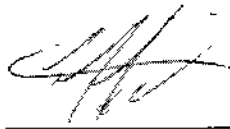
Nota Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

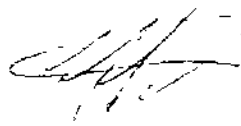
56491.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)